



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2001 043-1/**

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado **SR. EDUARDO OGALDE RIVAS**, en memorándum de fecha 01 de Marzo de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota ADM.ING N° 2001-032, de fecha 05 de Marzo de 2001; lo señalado en el Inciso 2° del Artículo 158 del Código del Trabajo; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Otórgase, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de Marzo de 2001, permiso **con** goce de remuneraciones al **SR. EDUARDO OGALDE RIVAS**, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Eléctrica, con el objeto de realizar un período de Instrucción Militar en el Regimiento de Artillería N° 3.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Marzo de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/CCH/erg

2001-010